



Ministerio de Minas y Energía

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO UAE 99 050 DE 2023**

**(22 DE FEBRERO DE 2023)**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO  
DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG**

En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1260 de 2013, la Resolución 105 003 de 2022 y en especial las del Decreto 1083 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria: “Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3”, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los veinticinco (25) empleos en vacancia definitiva.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 2022RES-400.300.24-095025 del 02 de diciembre de 2022, por el cual conformó las listas de elegibles para proveer los citados empleos de carrera de Comisión de Regulación de Energía y Gas que fueron convocados a través de la Convocatoria “Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3”, según lo dispuesto en el Acuerdo 0347 de 28 de noviembre de 2020.

Que las listas de elegibles del proceso de selección quedaron en firme el 23 de diciembre de 2022, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador de Comisión de Regulación de Energía y Gas del 26 de diciembre de 2022 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230222-184023-88c152-62988429  
2023-02-22T19:15:05.00 - Página 1 de 4



*“Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG”*

Que mediante Resolución No. UAE 99 044 del 8 de febrero de 2023, fue derogado el nombramiento efectuado a través de la Resolución UAE 99 006 del 05 de enero de 2023, al señor JAIRO ENRIQUE PEÑALOZA MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.067.397, para desempeñar en período de prueba el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 23, de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Que la señora XIOMARA CARDOZO MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.392.929 ocupó el puesto No. 5 en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria: *“Proceso de Selección No. 1504 de 2020- Nación 3”*, para proveer el empleo señalado con el Código OPEC No. 32825, Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 23, ubicado en la planta Global del Comisión de Regulación de Energía y Gas.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba a la señora XIOMARA CARDOZO MONSALVE.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.- Nombramiento en periodo de prueba.** Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses a la señora XIOMARA CARDOZO MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.392.929, para desempeñar el empleo de carrera administrativa de Secretaria Ejecutiva, Código 4210, Grado 23, de la planta global de Comisión de Regulación de Energía y Gas, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- Evaluación del periodo de prueba.** Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño de la servidora pública y si su calificación es satisfactoria adquirirá los derechos de carrera y será inscrita en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

**ARTÍCULO 3.- Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.

**JOSE FERNANDO PRADA RIOS**  
Director Ejecutivo

Aprobó: Verónica Ponce Vallejo  
Revisó: Luz Mery Galvis Nieto  
Proyectó: Yesid Alexander Caicedo Rincón



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20230222-184023-88c152-62988429  
2023-02-22T19:15:05:00 - Página 2 de 4

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res\_050\_nombramiento Xiomara\_Cardozo (2)

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230222-184023-88c152-62988429

Creación:2023-02-22 18:40:23

Estado:Finalizado

Finalización:2023-02-22 19:15:14



Escanee el código  
para verificación

Firma: firmante

Jose Fernando Prada Ríos

71677200

[jose.prada@creg.gov.co](mailto:jose.prada@creg.gov.co)

Director Ejecutivo

Comisión de Regulación de Energía y Gas





REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Res_050_nombramiento Xiomara_Cardozo (2)			
Comisión de Regulación de Energía y Gas gestionado por: <a href="https://azsign.com.co">azsign.com.co</a>			
Id Acuerdo:20230222-184023-88c152-62988429		Creación:2023-02-22 18:40:23	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-02-22 19:15:14	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jose Fernando Prada Ríos jose.prada@creg.gov.co Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2023-02-22 18:40:24 Lec.: 2023-02-22 19:14:25 Res.: 2023-02-22 19:15:14 IP Res.: 190.71.147.18